

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)
UNDÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES**

Del 28 al 30 marzo, 2012

Asunción, Paraguay

Resolución PC/11/2012/4

**Estatuto de los Países Participantes REDD y
Posible Inclusión de Países REDD Elegibles Adicionales en el FCPF**

Considerando que:

1. El Comité de Participantes (PC), a través de su Resolución PC/10/2011/1.rev, les pidió a los Países Participantes REDD, que no hayan firmado un Acuerdo de Participación, que le presenten un Acuerdo de Participación firmado al Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT) para el 1 de febrero de 2012;
2. El PC, a través de su Resolución PC/10/2011/1.rev, les señaló a los Países Participantes REDD que enviaran sus R-PP y cuyas R-PP sean evaluadas por el PC en o antes del PC14, que se les asignarán las donaciones de hasta 3,6 millones de dólares americanos¹ (Donaciones para la Formulación y la Preparación de Readiness). Para los Países Participantes REDD que no puedan hacerlo, estas Donaciones sólo se asignarán, si hay suficientes fondos disponibles en el Fondo Readiness en el momento de su consideración formal;
3. El PC, a través de su Resolución PC/10/2011/1.rev, instruyó al FMT para que: i) solicitara información complementaria de los Países REDD Elegibles interesados de su potencial participación en el FCPF; ii) propusiera criterios y procesos para la aprobación de dichos Países REDD Elegibles Adicionales para su posible inclusión en el FCPF; y iii) analizara las implicaciones, de costos, recursos humanos y el apoyo a readiness para REDD +, en las que pudieran incurrir los Países Participantes REDD ya existentes REDD; para su consideración a más tardar para el PC12; y
4. El FMT preparó la Nota FMT 2012-3, en la que se incluye la información solicitada antes mencionada.

El Comité de Participantes,

1. Le pide al FMT que le notifique formalmente a Guinea Ecuatorial, que no presentó su Acuerdo de Participación firmado para la fecha límite establecida que figura en PC/10/2011/1.rev, que tiene que volver a ser seleccionado como País Participante REDD, de acuerdo con el punto 6.2 de la Carta del FCPF.

¹La cifra de estas donaciones se ha incrementado hasta un máximo de 3,8 millones dólares americanos, de acuerdo con la Resolución PC/Electronic/2012/1.

2. Reconoce que los Países REDD Elegibles necesitan apoyo en su proceso de readiness para REDD+, y expresa su interés en una posible ampliación del apoyo a los Países REDD Elegibles que manifiesten interés en el FCPF y le presente al FMT la información complementaria solicitada² antes del 31 de enero de 2013 ("Países REDD Elegibles Calificados").
3. Alienta a los Países REDD Elegibles Calificados para que demuestren el compromiso hacia el proceso de readiness para REDD+, utilizando otras fuentes de financiamiento disponibles, incluyendo el apoyo bilateral y el desarrollo a partir de las iniciativas existentes.
4. Decide asignar un período de tiempo durante el PC14³ para considerar el proceso y los criterios para orientar la determinación del PC en cuáles de los Países REDD Elegibles Calificados y en qué orden dichos países podrán ser incluidos en el FCPF. Como mínimo, estos criterios incluyen:
 - (i) disponibilidad de recursos;
 - (ii) fecha propuesta en que los Países REDD Elegibles Calificados presenten sus respectivas R-PP para una evaluación formal del PC; y
 - (iii) Socio Ejecutor propuesto, que apoye la petición del país para participar en el FCPF, por parte de los Países REDD Elegibles Calificados, tal como se define en la Resolución PC/9/2011/1.

Con el fin de evitar la posibilidad de disminuir la calidad de la ayuda a los Países Participantes REDD existentes, dicha consideración deberá tener en cuenta que la asignación de los recursos existentes y el apoyo a las actividades de readiness para REDD+, en los Países Participantes REDD existentes, tendrá prioridad en la asignación, sobre los Países REDD Elegibles Calificados.

5. Alienta a todos los contribuyentes financieros a comprometer recursos adicionales para el Fondo Readiness.

² Esta información adicional se encuentra en el potencial nivel de participación en el FCPF por parte de los Países REDD Elegibles interesados, de conformidad con la Resolución PC/10/2011/1.rev.

³ Antes del PC14, el FMT le proporcionará información al PC sobre el total de los recursos existentes y sobre los usos de los fondos en el Fondo Readiness.